

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

DOMINGO 24 DE SETIEMBRE DE 1837.

Nuestra Señora de las Mercedes.

Sale el sol á las 6 y 1 minutos; pónese á las 5 y 39 minutos.

Artículo de oficio.

EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA:

Extinguído el ramo de seguridad pública en 18 de diciembre del año último como una consecuencia de haberse declarado en vigor la ley de 3 de febrero de 1823, se destruyeron los restos de la policía regularizada en 1824, y volvieron á encargarse de tan difíciles y delicadas funciones los alcaldes y ayuntamientos bajo la superior inspeccion de los gefes políticos. Pero si toda la nacion vió con aplauso desaparecer una institucion inaugurada bajo la influencia del despotismo mas atroz, los buenos ciudadanos presintieron la necesidad de restablecerla bajo formas tutelares y protectoras, que al mismo tiempo que refrenase al malvado, al discolo y al conspirador, sirviesen de escudo al hombre honrado, pacífico y leal. Solo así podría ser la seguridad pública un apoyo útil al gobierno, una institucion análoga á los fueros que la nacion se ha dado, y uno de los medios eficaces de conciliar la guerra civil. Persuadido de esta verdad el que suscribe, no puede menos de llamar la atencion de V. M. hacia el estado en que á la sazón se encuentra el ramo de seguridad pública.

Los documentos mas interesantes que responden de la identidad de la persona y de la seguridad del viajero, los que autorizan para el uso de armas y para el ejercicio de las profesiones ambulantes, y en una palabra, todos los que pueden ocultar y disfrazar á los enemigos de la patria, se hallan con profusion en pueblos frecuentados por las facciones, y á la merced de autoridades en cuyo nombramiento el gobierno no tiene participacion, y aunque no puede desconfiarse de la lealtad y del interés por la buena causa de los alcaldes constitucionales; la naturaleza de sus funciones, el no gozar emolumentos por un trabajo arriesgado y penoso, y su situacion difícil y apurada en gran número de poblaciones, les impide, á su pesar, el ocuparse en asunto tan privilegiado y vital con la constancia y celo que serian menester.

De ahí nace la facilidad con que nuestros enemigos inendan de sus agentes las provincias fieles, promueven los desórdenes, escitan el descontento, y preparan el triunfo de la usurpacion y del fanatismo. A estos males solo se puede ocurrir con una vigilancia severa, habilmente ejercida por funcionarios que dependan del gobierno, é interesados en la ruina del ominoso pretendiente. No hay una sola autoridad provincial, no hay una sola persona amante del país, que no clame por reforma tan útil y tan necesaria para coadyuvar al enérgico impulso que deben recibir las operaciones militares, y para contribuir á la pacificacion general. No es sin embargo mi intencion proponer á V. M. el restablecimiento de una máquina complicada y costosa, y mucho menos la creacion de una nueva policía, porque además de que esto debería ser objeto de una ley, el estado de penuria de los fondos públicos no permite crear oficinas dispendiosas, ni la urgencia del asunto tolera largas dilaciones. Creo que por ahora será suficiente revisar los reglamentos que estan en vigor, formar de todos ellos una instruccion clara, precisa y análoga á las actuales instituciones, y nombrar algunos agentes especiales, usando de la facultad que se reservó el gobierno en el citado decreto de 18 de diciembre.

A este fin someto á la resolucion de V. M. el nombramiento de una comision compuesta de D. Juan Alvarez Guerra, presidente; D. Pablo Montesino y D. Dionisio Valdés, vocales; y D. José María Cambonero, secretario con voto, como encargado

de la seccion de seguridad pública de este ministerio; debiendo atenderse en la formacion del reglamento á las observaciones que he elevado á V. M., si merecieren su alta consideracion. Madrid 31 de agosto de 1837.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Diego Gonzalez Alonso.

Real decreto:

Conforme con lo que me habeis propuesto en exposicion de esta fecha, he venido en nombrar á D. Juan Alvarez Guerra, D. Dionisio Valdés, D. Pablo Montesino y D. José María Cambonero; el primero como presidente, y el último como secretario con voto, para que formen á la mayor brevedad, y sin traspasar las facultades y atribuciones que corresponden al poder ejecutivo, un reglamento claro, preciso y análogo á las actuales instituciones, que someteréis á mi aprobacion para el gobierno del ramo de seguridad pública, consultando á la mas severa economía, sin excederse de lo consignado á este objeto en los presupuestos aprobados por las córtes. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 31 de agosto de 1837.—A. D. Diego Gonzalez Alonso.

ESPAÑA.

Madrid 13 de setiembre.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

El general baron de Carondelet desde su cuartel general de Haro con fecha 30 del próximo pasado dice á este ministerio:

Que el comandante D. Martin Zurbarán le da parte desde la Bastida del heroico comportamiento de la granicion del fuerte en los dias 27 y 28, que atacados por una faccion compuesta de 2800 rebeldes con dos obuses, trataron de hacer sucumbir á un puñado de valientes, quienes á pesar de las intimaciones y de haber introducido el enemigo en el edificio mas de 40 granadas, no lograron ser rindiesen, pues juraron morir primero entre las ruinas.

Que la faccion, desesperada de no lograr su objeto, se retiró vergonzosamente habiendo tenido tres muertos, entre ellos un capitán y 40 y tantos heridos.

Recomienda muy particularmente al gobernador del fuerte, que lo es el subteniente D. Narciso Moreno; al sargento 2º José Maté, que fue herido; al de igual clase Lino Guindó, y al cabo 2º Cayetano Lacerova.

S. M. se ha servido resolver se diga á los defensores del fuerte de la Bastida, que queda su real ánimo muy complacido del bizarro comportamiento de que dieron tan señaladas pruebas.

El comandante militar de Molina, con fecha 2 del actual dice, que las tropas del ejército del centro con su general en gefe D. Marcelino Orás, salieron de Daroca el dia anterior en direccion del campo de los Romanos, Badinas, Escalon, Lanzuela y Tombuela, ocupados por los rebeldes.

El general conde de Luchana desde Daroca con la misma fecha dice, que á las ocho de la mañana salia en direccion de Calamocha, donde se hallaba el pretendiente con todas sus fuerzas, á las que atacaría si osaban esperarle.

El cónsul de S. M. en Bayona participa con fecha de 30 del mes último que el comandante general de la provincia de Guipúzcoa hizo movimiento el dia 26 desde Oyarzun hacia el punto de Goizuate con 500 hombres; y habiendo alcanzado alguna

fuerza enemiga, la batió y causó la pérdida de un oficial muerto y diez soldados heridos. Al día siguiente llegó á las dos de la madrugada á la herrería de Endara, distante una legua de Lesaca; y tanto esta fábrica como dos casas inmediatas, de que se servían los rebeldes para la construcción de proyectiles, se dejaron á cenizas, y regresó al citado Oyarzun.

Comandancia general de las provincias.—Escmo. Sr.: Según somunicacion del coronel Mir fecha 29 del actual en Villoslada, ayer se dirigia á Canales con su columna. El mismo gefe dice que el capitan general se hallaba á la parte de Lerma. Dos arrieros llegados ayer á Ezcaray refieren que de resultas de la accion de Nebreda han entrado en Silos de 200 á 300 heridos facciosos.

Cuatro batallones enemigos han vadeado el Ebro por Fuenmayor la noche anterior, los que han tenido una escaramuza desde las cinco hasta las ocho de la mañana con un batallón de Extremadura, procedente de S. Asensio; y reforzado este por otro de Almansa, han obligado á la canalla á repasar el Ebro precipitadamente á las ocho y media de la misma mañana.

El cuartel general ha llegado á Fuenmayor; á las cinco de la tarde ha regresado para Cenicero despues de poner en salvo un gran convoy de artillería y municiones que ha entrado en esta plaza á las ocho de la noche sin novedad. El telégrafo de la Guardia á las seis y media de la tarde dice que la faccion se ha retirado por los puertos de Toro y Peñacerrada.

A las ocho de la noche ha entrado en la Guardia el comandante Zurbano con su batallon. La division de la Ribera debia hallarse anteayer en Artajona ó Miranda de Arga. Dios guarde á V. E. muchos años. Logroño 31 de agosto de 1837.—Escaléntísimo Sr.—Miguel Cormanó.

S. M. se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre á los individuos de los batallones de Extremadura y Almansa que rechazaron á los enemigos.

El mariscal de campo de los ejércitos nacionales D. Antonio Quiroga, capitan general de Castilla la Nueva, dice con fecha 5 del actual, refiriéndose al comandante general de Cuenca, que la faccion que se levantó en Sealices y la Torre del Monge al mando del cabecilla Garcia, compuesta de 15 rebeldes, ha quedado redocida al cabecilla y su segundo que andan errantes, y deben indudablemente ser cogidos; que los demas se hallan seis presos en Huete, dos en Torrejoncillo, y cinco que se han presentado al alcalde constitucional de Sealices.

El general en gefe del ejército del centro D. Marcelino Orás desde Monreal, con fecha 2 del actual, dice que el 30 recibió aviso del general Buerens de hallarse aquella division en estado de entrar nuevamente en operaciones; y que habiéndole comunicado el conde de Luchana en el mismo dia su llegada á Sigüenza, y movimientos ulteriores que pensaba hacer, quiso esperar á ponerse de acuerdo. Que el enemigo adelantó el dia 1.º hasta Calamocha, y el referido general Orás con sus tropas lo ejecutó tambien á Bâguena y Burbâguena, habiendo marchado el dia en que escribe sobre Calamocha, donde los enemigos decian que trataban de aguardar; pero á la proximacion de nuestras tropas abandonaron sus posiciones, tomando el camino de Ternel. Creen que el pretendiente se detendria aquella noche en Alba de Santa Olalla con la faccion expedicionario y la de Cañabero.

El general en gefe conde de Luchana, desde Pozohondon con fecha 3 del actual, dice: que los rebeldes entraron en Orihuela á las tres de la tarde de aquel dia; y que aunque ignoraba si permanecerian ó habrian continuado, se inclinaba á creer que tomarian este último partido, pernóctando en Checa; añade que las fuerzas de su mando no concluirían de entrar en Pozohondon hasta las nueve de la noche; pero que al amanecer seguirian sobre el enemigo, bien intentase penetrar en la provincia de Cuenca, ó en la de Guadalajara.

El general Orás marchaba en direccion de Orihuela en combinacion con él en dicho dia, y este habia prevenido á Buerens que continuase la marcha hasta incorporársele.

El brigadier segundo cabo de Aragon D. Félix Carrera, con fecha 4 del actual, dice desde Zaragoza que le comunicaba el comandante de armas de Caspe el 2 del mismo, la noticia de que 30 hombres del ejército de Cataluña, habiendo pasado el Ebro por Tortosa y Cherta, hicieron levantar á la faccion el sitio que tenían puesto á Mora, y el bloqueo de Gandesa, arrojando

jando nuestros valientes á los rebeldes de todas sus formidables posiciones.

Escmo. Sr.: Las ventajas adquiridas por los enemigos de la patria en estos últimos dias; su atrevida aproximacion á las puertas de la córte, despues de haberse apoderado de la ciudad de Segovia; el desgraciado descalabro sufrido por la division del general Buerens; la inesperada pérdida de Peñacerrada, y mas que todo la indisciplina manifestada de un modo espontáneo en varios cuerpos de nuestro ejército, habia llenado á la faccion de una alegría tal, que por todas partes celebraba la seguridad de su completo triunfo. Calculaba yo que esta vana confianza, serviria cuando menos, para aumentar su osadía, y hacerle redoblar sus esfuerzos; y al paso que estas consideraciones llenaban mi corazon de la mayor amargura, no cesaba de meditar el modo de darles un golpe que acibarase su insultante alegría.

Entre los muchos que se agolparon á mi exaltada imaginacion, creí conveniente dar la preferencia á la prision del titulado general Verástegui, hombre del mayor prestigio entre los enemigos, primer caudillo suyo, gefe y presidente de la junta de Atava, principal organizador de sus batallones, y el que con su colosal influencia y travesura les proporcionaba la mayor parte de sus recursos.

Conocia lo difícil y arriesgado de esta empresa; veia la necesidad de tener una columna, que á lo menos facilitase mi retirada; sabia las precauciones que Verástegui no descuidaba jamás para su seguridad y la de la junta que presidia; pero no podía prometerme ningun apoyo, y era urgente aprovecharme de una oportunidad que á cada momento podria desvanecerse. La fortuna ayuda á los atrevidos; mejor diré, á mí mismo, y la patria agradecerá el sacrificio de mi vida, si acaso la pierdo intentando una empresa de tal importancia.

A las ocho de la noche del 4 del corriente emprendí mi marcha con 270 infantes y 21 caballos de la columna de mi mando, y 17 de los últimos pertenecientes á la legion francesa. La oscuridad de la noche, la escabrosidad del terreno y la precision de no pasar por ningun pueblo, aumentaron extraordinariamente la fatiga de mis soldados, pero su resignacion y valor pudieron superar todos los obstáculos, y sin oírseles una palabra de descontento llegaron todos al amanecer del 5 á Santa Cruz de Campezu; la sorpresa fue completa; pero el ruido de mi caballería, que tuvo que atravesar el pueblo para circunvalarlo con mayor rapidez, y las voces necesarias para tomar estas disposiciones, despertaron á Verástegui, y alarmaron á todo el mundo. El cabecilla se ocultó, trasladándose á las casas inmediatas á su alojamiento; y fué preciso prenderles fuego; por cuyo medio tomó el partido de rendirse, antes que perecer en las llamas. Entre tanto se hicieron igualmente prisioneros un coronel de la Guardia Real, otros gefes y oficiales, y hasta 56 individuos, cuyos nombres y clases se manifiestan en la adjunta relacion. Otros varios pudieron fugarse, y en el fuego que hicieron, para proteger su fuga, mataron al cabo 1.º de mi caballería Juan Santos cuya muerte fue vengada en el mismo momento con la de tres rebeldes. Tambien se cogieron 23 caballos, 20 fusiles, algunas lanzas, ademas de las muchas que tuvieron que inutilizarse por falta de proporcion en conducirlos, y toda la oficina de Verástegui, de cuyos documentos daré cuenta á V. E. luego que tenga lugar de examinarlos.

Esta gloriosa expedicion ha llenado de consternacion á los enemigos; ya no duermen ni se creen seguros en parte alguna, despues de haber visto la sorpresa de un pueblo que nuestras mas fuertes columnas no habian podido pisar hace mas de 30 meses; y mi objeto se ha cumplido, dándoles el golpe mas terrible y trascendental en la ocasion que menos debian esperarlo.

Mis oficiales y tropa han secundado la operacion con aquella eficacia, ardor y resignacion que siempre los han distinguido. Todos merecen recompensa, pero principalmente los comprendidos en la adjunta relacion; que despues de haberse distinguido tambien en varias otras ocasiones, no han recibido hasta ahora premio alguno.

Debo igualmente manifestar mi agradecimiento al comandante D. Ramon Corrés, gobernador del fuerte de Viana, que á mi primera invitacion salió con una partida de mi batallon que tenia á sus órdenes; y hasta dos compañías mas de la guarnicion, con el objeto de proteger mi retirada; colocándose sobre la izquierda del pueblo de Aguilar.

Por mi parte no deseo otro premio que el de entrar en nuevas operaciones hasta conseguir el triunfo de la libertad, y la tranquila posesion en su legítimo trono de nuestra augusta Reina Doña Isabel II.

Dios guarde á V. E. muchos años. Logroño 6 de setiembre de 1837.—Escmo. Sr.—Martín Zurbano.—Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

El general conde de Luchana, desde Cuenca el 9 dice: que segun las noticias que ha recibido, el pretendiente emprendia su movimiento, segun creia, sobre Fuentidueña. El conde salió el 10 sobre Vialva del Rey y sus inmediaciones, forzando sus marchas en términos que los enemigos le lleven pocas horas de ventaja.

Concluye diciendo que si los rebeldes viniesen sobre la capital, la Reina, las córtes, el gobierno y el vecindario de Madrid deben descansar en la seguridad de que no perderá de vista á los facciosos; y que si no logra el alcanzarlos, pocas horas que se detengan con cualquier objeto bastará para conseguirlo, y frustrar el plan que se haya propuesto.

Ha prevenido al general Orca que se aproxime á Castilla.

El conde de Luchana, desde Villalva del Rey ayer to á las nueve de la noche, dice que acababa de llegar con la vanguardia, y que el resto de las tropas las esperaba sobre las doce. Qué según su cálculo los enemigos pernociarian en Tarazona, y pasarían el Tajo al día siguiente por Fuentidueña; él lo verificaría por el Puente de Auñón; y obraría por la orilla derecha sin perder de vista la protección de la capital.

Parte recibido en la secretaría de Hacienda.

Escmo. Sr.: Acaba de entrar en esta ciudad el valiente D. Martín Zurbano con una presa de la mayor importancia hecha á la facción en el pueblo de Sta. Cruz de Campezu. Consiste esta en los 56 individuos de la facción que espresa la adjunta lista. El primero que figura en ella, D. Valentin Verástegui, es sin duda alguna el primer hombre de la provincia de Álava, el que dió en Vitoria el grito de insurrección en 1833, el que organizó el ejército carlista, y el que desde entonces ha sostenido el espíritu rebelde del país con sus inagotables recursos, porque es hombre de gran capacidad y de una actividad incansable. En suma, para juzgar la importancia de esta presa basta observar el júbilo de los liberales del país que aseguran vale mas esta captura que si hubiese caído en nuestras manos la mejor división del enemigo.

Han venido tambien dos cajones de papeles, que serán reconocidos para hacer de ellos el uso que parezca mas conveniente, dando parte al gobierno de S. M.

Zurbano salió de aquí anoche, y dando algunos rodeos para disimular su objeto, llegó á Sta. Cruz al amanecer; rodeó el pueblo, registró las casas, y no sin mucho trabajo y exposición encontró lo que buscaba, y á las tres y media de esta tarde ha vuelto á Logroño despues de haber andado sus infantes unas 14 leguas en poco mas de medio día.

El pueblo dice, y es cierto, que despues de haber trabajado tanto este hombre singular, no ha tenido el premio que merece. El se queja de que no se despache en la secretaría de la Guerra el título de teniente, para el cual está propuesto su hijo; y yo me atrevo á proponer á V. E. que si se me comunicase una Real orden para adjudicarle alguna finca de comunidades estinguidas en esta provincia que valiese de 200 ó 3000 rs. se haría un acto de justicia que causaría el mayor entusiasmo en este país en favor del gobierno que lo ejecutase.

Sírvase V. E., si lo tiene á bien, hacer la correspondiente escitación al ministerio de la Guerra para que sean en algun modo premiados los servicios de este hombre utilísimo con algun grado para él mismo ó para su hijo; haciendo V. E. por su parte lo que crea justo sobre la adjudicación de la finca.

Dios guarde á V. E. muchos años. Logroño 5 de setiembre de 1837.—Escmo. Sr.—Angel Izardí.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de Hacienda.

Lista de los prisioneros aprehendidos en el día de hoy 5 de setiembre por el bizarro D. Martín Zurbano.

- D. Valentin Verástegui, general.
- D. Antonio Dimoya, coronel.
- D. Antonio Cañas, teniente coronel.
- D. Francisco Segura y D. Francisco de Quesada, capitanes.
- D. Juan Sanchez, teniente.
- D. Francisco Paulas, D. Manuel del Valle, D. Pedro Alvarez y D. Pablo Edigorras, subtenientes.
- D. Celestino Tejada, D. Francisco Puertolas, y D. José Tejada, cadetes.

Eduardo Barrutia, sargento primero de caballería; Eusebio Cuadra, Juan Fernandez, Angel Uralde y Francisco Alonso, cabos primeros.

José Moreno, Pedro Gil, Francisco Lopez, Francisco Rubios, José Salazar, Bernardo Larquiles, Miguel Lenes, Agapito Cardena, Agustin Perez, Pedro Zapata, Joaquin Lizarró, Felix Infante, Justo Argonzoña, Faustino Mendiola, Bonifacio Arresi, José Ormachaz, Nicolas Iguarena, Julian Medrano, José Arresi, Martin de la Barria, Policarpo Besabe, Isidro Lalarda, Carlos del Arío, Agustin Izarquirre, Cesáreo Medrano, Angel Zuazuo, Estaquio Garcia, Miguel Irriaguel, Juan Villaverde, Angel Espisua, Miguel Cortabarría, Antonio Azquinchon, Marcelino Heredia, Pedro Ramon, Juan Miquas-terio, José Arias, Causio Medrano, soldados de infantería.

José María Estanega, alcalde.—Total 56.

Habiendo las Cortes acordado que pasen á una comision especial una representación de la Diputación provincial de Valencia para que dé sobre ella su dictámen, la insertamos á continuación:

REPRESENTACION

dirigida por la Diputación provincial de Valencia á S. M. la Reina Gobernadora.

SEÑORA: La diputación provincial de Valencia ve con el mas profundo dolor la prolongacion de una guerra, que la suma enorme de sacrificios que la nacion ha hecho y está haciendo, debería haber sido mas que suficiente para terminarla. No parece sino que el destino de la malhadada España, aun estando en manos de liberales, influya mortalmente sobre todos los incidentes favorables de esta guerra desastrosa, paralizandó todo lo bueno que de ellos debíamos esperar como consecuencia natural, y dando un carácter de

perpetuidad á todo lo que es funesto al país. Así hemos visto un puñado de rebeldes levantar el grito contra el trono de Isabel II y la libertad de España en el norte de ella, los que en vista de la funesta experiencia del año 1823, debieron ser sofocados, y no lo fueron: les hemos visto organizarse á presencia de nuestras tropas, aumentar estraordinariamente sus filas, recibir con algazara á su pretendido rey, y este grave acontecimiento no estimuló á vuestro gobierno á redoblar sus esfuerzos para destruir la facción, sino que con criminal indiferencia, con insultante descaro dijo desde la tribuna que el Pretendiente en Navarra no era otra cosa que un faccioso mas, les hemos visto organizarse en otras provincias sin oponerles la vigorosa resistencia de nuestros beneméritos y sufridos soldados.

La primera expedición carlista salida del norte, no como torrente impetuoso, sino con la regularidad y descanso de ordenanza; ha cruzado toda la España; ha devastado casi todas las provincias; ha asesinado á miles de defensores de V. M. y de vuestra Hija; ha destruido miles de fortunas particulares; ha copiado un inmenso botin, y llegó salva á sus guaridas. Sin embargo, mas que suficientes tropas decididas estuvieron destinadas á su persecución, y la España entera confiaba en que ni un vándalo de la expedición de Gomez se salvaria, y la España entera quedó burlada en sus esperanzas.

La expedición del mismo pretendiente ofrece un campo aun mas vasto á reflexiones bien tristes. Mal recibida en Aragon, venciendo obstáculos que debieron ser insuperables; pasa á Cataluña; de donde es rechazada sin encontrar la mas pequeña simpatía; se estaciona en Valencia, recibe en Chiva un golpe mortal dirigido por el valiente general Orca; huye despavorida á Cantavieja, refuerzan á Orca las divisiones de Espartero y Buerens, nos pintan al enemigo bloqueado, y al Pretendiente fugitivo y lloroso por los puertos; y sin embargo con tres divisiones, que componen 25,000 infantes y 2,000 caballos no se ha dado ninguna acción en catorce días que han estado al frente del enemigo.

La justicia no ha sido administrada con igualdad en España en todo el tiempo que dura la guerra. Bien claro hemos visto que la insubordinacion y la traición han merecido un ejemplar castigo, un castigo de ordenanza, siempre que los reos han sido de la clase de tropa; ¿ha sucedido lo mismo con los de alta graduacion?

De poco tiempo á esta parte hemos sufrido reveses de trascendencia: Cataluña deplora los suyos. Valencia los ha presenciado muy amargos. La última expedición de los cabecillas Sans y Forcadell por las inmediaciones y circunferencia de esta capital ha llenado de luto y de horror á este país: no contentos con arrebatar centenares de caballos, todos los frutos recogidos; é inutilizar los de los campos, se han llevado muchas familias acomodadas en rehenes de cuantiosas sumas que han pedido á los pueblos, despues de destruirlos, y han sellado con sangre inocente; como acostumbra, la conducta brutal y feroz que forma en todas partes su carácter.

La llegada de otra expedición carlista á la provincia de Segovia sin ser molestada; la toma de esta ciudad y su Alcázar, defendido por una guarnición, que imitando el heroismo de otras pequeñas guarniciones debió resistir mas tiempo, en lugar de rendirse á las pocas horas, las pérdidas inmensas consiguientes á la ocupacion de un punto tan importante, y este doloroso acontecimiento verificarse á doce leguas de Madrid, á la vista de vuestro Gobierno, en presencia de la Representación nacional, son hechos que escandalizan, y hacen presagiar á los que suscriben, como amaestrados que están en la desgracia, en la experiencia y en el desengaño, un fin funesto y cercano para los patriotas de todos colores, si es que en adelante se dejan conducir como corderos al sacrificio.

Si dejando á un lado la manera estraña de hacer la guerra, desconocida hasta ahora en el mundo, y cuya táctica no está escrita, tendemos la vista sobre el país dominado por la facción, no vemos mas que escombros, poblaciones desiertas, campos sin cultivo, una miseria espantosa, una paralización general, y no oimos mas que lamentos de ancianos, de viudas y huérfanos, que lloran sin cesar la pérdida de su apoyo. Es imposible que V. M. tenga una idea la mas remota del estado lastimoso del país; si la tuviera, esta diputacion está bien persuadida que las lágrimas del pueblo serian prontamente enjugadas y un remedio eficaz y decisivo instantáneamente aplicado á sus profundas heridas.

Los pueblos, Señora, á pesar de tantos y tan repetidos desengaños, están haciendo esfuerzos estraordinarios para la terminacion de esta guerra desoladora: y están prontos á duplicarlos, siempre que produzcan los resultados que tienen un derecho á exigir. Las contribuciones ordinarias del año 38 y aun del 39, están satisfechas en la mayor parte de ellos; las estraordinarias llueven sin cesar, y se recaudan, y se consumen, y los males van en aumento; los rebeldes prosperan, siendo los menos, y los leales siendo tres veces mas fuertes en número y valor, en decision y sufrimiento, ó permanecen en inacción, ó se aniquilan en infructuosas y fatigantes marchas y contramarchas; ¿y qué resulta de todo esto? Que el pueblo en masa mantiene vuestro ejército, mantiene las hordas rebeldes, es saqueado por ellas, desaparecen los capitales que animaban la industria, quedan desiertos los campos, el hambre va á ser general, y los productos del sudor y las ofrendas del patriotismo del pueblo español son recompensadas con lágrimas de amargura, que hace derramar vuestro gobierno, cuyo sistema funesto de contemplacion y lenidad, seguido hasta aquí, aleja cada día mas de vuestro suelo toda esperanza de salvacion y prosperidad.

Esta diputacion, Señora, ve un misterio tenebroso en la suerte de España: no hay necesidad de correr el velo que le cubre, como han pedido algunos diputados: los efectos nos conducen al conocimiento de las causas: la guerra no se hace al pretendiente ni á sus hordas; la guerra se hace al pueblo entero, y la destruccion y el aniquilamiento de este pueblo es la prueba mas evidente de que contra él se opera, y lo peor de todo es que él mismo es el instrumento de su propia ruina, él mismo prepara la hoguera en que ha de ser arrojado como víctima de su docilidad y de las intrigas de los potentados.

El rigor no se temple sino con el rigor; á la ferocidad solo pone coto la ferocidad. Enhorabuena que para hacer ver al mundo entero la enorme distancia que separa á los defensores de la libertad y del trono de nuestra adorada Reina de los inmundos y asquerosos satélites del despotismo, se haya ensayado con ellos la lenidad, la moderacion, la templanza, la condescendencia; pero estas virtudes ejercidas sin fruto por espacio de cuatro años, ya no son virtudes: son sí, debilidad, cobardía, y no queremos decir mala intencion. Miles de víctimas inocentes é indefensas, son sacrificadas en los pueblos al furor de los bandidos del sanguinario D. Carlos: ¿por qué pues no recurre el gobierno de V. M. á una ley de represalias, que ya se ha hecho tan justa como necesaria y absolutamente indispensable? ¿O hay fuerzas ó no en la nacion para hacer uso de ellas? Si las hay, aprovechémoslas por momentos.

La causa de la nacion, que es la de la libertad y del trono legítimo de vuestra Hija, no se perderá, á pesar de los furiosos vaivenes que sufre y de las viles intrigas de ciertos hombres de influencia tan grande en el país, como perniciosas á su prosperidad y á la vuestra. Para esto es indispensable que vuestro gobierno, sean cuales fueren las personas que lo compongan, varíe enteramente de sistema, y los generales que están al frente de tropas tan bizarras, tan valientes y decididas, persigan con teson á las hordas de vándalos que infestan el país, y quieran esterminarlas. ¿Qué importa que los que causan nuestra ruina bajen al sepulcro cargados con el peso de la execración general, con las imprecaciones de todos los amantes de la libertad y de la justicia con la maldicion de la generacion presente y de las futuras, si al cabo la patria se hunde, y se levantan sadalsos, y se encienden hogueras, y se entroniza el furor inquisitorial, y se echa con millares de familias la frenética venganza de un partido que nunca perdona?

Esta diputacion provincial, próxima á ser reemplazada, quiere dar la última prueba á sus comitentes de la pureza de sus intenciones, de la independencía de su carácter, de su decision por la libertad y anhelo por el bien público, elevando sus clamores á las gradas del trono esponiendo á V. M. el cuadro triste pero fiel de la provincia y aun del reino, y clamando sin cesar por el mas pronto y eficaz remedio contra el cáncer que corroe las entrañas del cuerpo social. Mirad, Señora, que la nacion es ya un esqueleto; tantas y tan numerosas han sido y son las dilapidaciones que sufre, tanto el destrozo que en ella han causado las correrías del vandalismo, tan pronunciado el marasmo á que la ha reducido una fiebre de cuatro años.

El sistema que vuestro gobierno ha seguido hasta aquí, ó es bueno ó es malo. Nadie que tenga uso de razon y patriotismo podrá decir lo primero, porque las consecuencias estan tan lejos de aquel principio como distan de nuestro globo las estrellas. Apélamos á los hechos y al estado actual de la España. Pues si los hechos y el actual estado de la España proclaman por errado el sistema que ha seguido vuestro gobierno, fuerza es que V. M. señale una marcha mas franca á los negocios públicos, obrando con energia contra toda clase de obstáculos que se opongan al bienestar general, administrando recta y severa justicia á todos los españoles, cualquiera que sea la categoría á que pertenezcan, siendo tan inexorable en el castigo como liberal en el premio, salvando esa Constitucion que V. M. y todos hemos jurado defender de los embates de los españoles indignos, que aunque pocos en número, son fuertes en recursos y en maligna influencia, y dando con preferencia á todo un impulso á la guerra capaz de restituírnos la paz por la que tanto anhelamos, antes que las nieves de enero vengán á ser un motivo ó un pretexto de entorpecimiento de las operaciones militares.

Estos son, Señora, los votos de la diputacion provincial de Valencia. ¡Ay de V. M! y ¡ay de nosotros, si no se ven pronto cumplidos! Valencia 15 de agosto de 1837.—El presidente, Andres Vicedo.—José Antonio Piquer.—Alonso Navarro.—Joaquin Maria Lopez.—Francisco Martinez.—Estanislao Sacristan.—José Mateu Cervera.—Mariano Batllés.—Mariano Cabrerizo.—Tomas Maturano.—Antonio Villalobos.—Roman France.—Ignacio Miñana.—P. A. D. L. D. P.—Francisco Brotons, secretario.

—Sabemos por conducto fidedigno que el 26 de agosto llegaron á Villaciengo, pueblo situado á tres leguas de Cantavieja 1000 hombres prisioneros de la division de Buerens en el estado mas deplorable que se puede imaginar: fueron colocados los soldados en el convento de monjas de Monte Santo, y los oficiales en un castillo viejo que hay en dicho pueblo.

Por confesion de la misma faccion aseguran que tuvieron mas pérdida que nosotros, y que habian muerto cinco gefes facciosos, entre ellos Quilez y Manolin.

—Se nos ha informado que hoy se está haciendo el arreglo de lo personal del ministerio de la Gobernacion de la Península, y

aunque se designan ya algunas personas de las que se aseguran serán empleadas en aquella secretaría; nos abstenemos de nombrarlas hasta que se confirme con datos mas positivos.

—Trasladamos á nuestros lectores la carta que se nos dirige de Santa Cruz de Madela, la cual representa bien al vivo los elogios que se merecen siempre de los pueblos los valientes militares, cuando cumplen con su deber en proteger á los pueblos.

Muy señores míos: siendo mi pluma bien cortada para decir verdades, ruego á Vds. se sirvan dar cubida á las siguientes:

Llegó por fin el deseado día á la desgraciada provincia de la Mancha, viendo á su frente por dicha al decidido sin engaño por la libertad y trono legítimo de Isabel II, al valiente acreditado Sr. Albuñ; á los gefes de columna Benitez, Rester y Besieres, cuyas virtudes militares son notorias, y que contrasta con los otros señores que no han seguido la misma conducta; qué gente tan intrépida, qué valientes.... Bien, bien lo saben Peliños, Oreja y Peñuelas. Maldicion en estos entes malvados.

Es muy justo pida al gobierno de S. M. informes de la conducta militar de los encargados hasta ahora de la persecucion del enemigo, para que se imponga un castigo ejemplar á los que hayan faltado á su deber.

Albricias, manchegos, apareció el iris venturoso, unámonos en derredor sayo, auxiliándole con todos los esfuerzos para el esterminio de la faccion carlina, y pronto tocaremos el esterminio de la canalla.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 PARA EL 24 DE SEPTIEMBRE.

Gefe de día el teniente coronel D. Alejandro Resino, comandante de artillería.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospita y Provisiones provincial.—Ramon Rizo.

El Ayuntamiento constitucional de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, capital de la provincia de las islas Baleares.

Deseoso este cuerpo que la distribucion del producto de los bienes de los suprimidos gremios entre sus acreedores no cause perjuicio á algun interesado que por no tener noticia del bando publicado en 19 de noviembre último dejase de acreditar en el término de los 30 dias que designaba el crédito que tuviera contra las citadas corporaciones; ha resuelto señalar por segundo y último plazo el de 30 dias contaderos desde esta fecha para que puedan acreditar su respectivo alcance ó derecho contra los citados bienes, bajo apercibimiento de que pasado este último término les parará el perjuicio que haya lugar, y se procederá á la estacion de las deudas que se hubieran justificado. Y para que nadie pueda alegar ignorancia se manda publicar y fijar el presente en los sitios acostumbrados. Consistorio de Palma 23 de septiembre de 1837.—Martin Pou.—Antonio Maria Sureda.—Bartolomé Borrás.—Nadal Nicolau.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento constitucional.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas desde el día 21 hasta el día 22 del corriente á las doce de su mañana.

Día 21. De Iviza jav. vírgen de Jesus, pat. Damian Ferrer, con 6 mar., 1 pas., lastre y balija: salió el 20. De Barcelona id. Carmen, pat. D. Bernardo Terrasa, con 9 mar., 14 pas., lastre, gén. y balija: salió el 16.—Día 22.—De Tarragona idem S. Cayetano, de 22 tonl., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 46 pas. y lastre: salió el 17. De Mahon id. Catalina, de 25 toneladas, pat. D. Jaime Sastre, con 5 mar., 7 pas., habas y patatas: salió el 20. De id. polacra Idra, de 140 ton. cap. D. Pedro Juan Oliver, con 16 mar., 3 pas., lastre y azúcar: salió el 19. De Cullera laud S. Jose, de 26 ton., pat. Tomas Gomila con 7 mar., 5 pas., arroz y gén.: el 22

Embarcaciones despachadas el día 21 del corriente.

Para Barcelona laud S. Antonio, de 12 ton., pat. Diego Llambias, con 4 mar. y trigo: Para id. jav. Carmen, de 48 tonel., cap. D. Francisco Riudavets, con 7 mar., 3 pas. y trigo. Para id. el id. Esperanza, de 33 tonl., cap. D. Bartolomé Mestre, con 6 mar. y trigo. Para Cádiz laud Sto. Cristo, de 33 tonel., pat. Gabriel Moner, con 6 mar., 7 pas. y géneros. Para Barcelona jav. Carmen, de 24 tonel., cap. D. Pedro Cardona, con 7 mar., 16 pas. y trigo. Para id. el id. Union, de 18 toneladas, cap. D. Miguel Saura, con 7 mar. y trigo.

El miércoles próximo saldrá para Mahon el patron Antonio Bausá: admite carga y pasajeros.

TEATRO.

Hoy domingo la compañía melodramática ejecutará la NORMA, ópera seria en dos actos del maestro Bellini.—A las 7 y media.

F. Guay, Editor. Imprenta Nacional.